

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 284 Lunes 24 de noviembre de 2014 Sec. IV. Pág. 55979

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **41248** *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 638/14.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado
- 3.- Fecha de declaración 10 de noviembre de 2014.
- 4.- Deudor en concurso: MEDOPE 2, S.L., con CIF B 02322212, y con domicilio en autovía de Levante, km 528, Chinchilla, Albacete.
  - 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
  - 6.- No se ha solicitado liquidación.
  - 7.- Administración concursal: D. CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DNI: 47071156-T con domicilio en Pza Del Altozano, n.º 6, 1.º izqda., de Albacete y correo electrónico: crodriguez@cuspideauditores.com

- 8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 14 de noviembre de 2014.- Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Albacete.

ID: A140058772-1